

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de octubre de 2024.

C. Apreciable Solicitante de Folio 250484000005124

Presente. -

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada con el número de folio 250484000005124, con fecha de recepción de 25 de septiembre de 2024, en la cual nos requiere lo siguiente:

Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad, la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos:

1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?

2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos. Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.

En tal virtud, cumpliendo con los plazos establecidos en los artículos 12, 16, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

A continuación, se detalla respuesta a su solicitud de información con oficios, del Titular de órgano Interno de Control y Evaluación en UPES, de la Coordinadora de la Unidad para la igualdad de Género, del Director de Recursos Humanos, del Abogado General, y del presidente del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Sin otro en particular, y en espera de haber atendido su solicitud, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

Lic. Jesús Manuel Castillo Cota
Responsable de Unidad de Transparencia
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Oficio UPES-OIC-129/2024

Asunto. Respuesta a solicitud de información.
Culiacán, Sinaloa a 30 de septiembre del 2024.

L.C.P. Jesús Manuel Castillo Cota
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
Presente.

Quien suscribe, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 61 y 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, me permito informarle lo siguiente:

En respuesta al oficio número UPES-RUT/100/2024, de fecha 25 de septiembre del año en curso, y tomando como base la solicitud de información con número de folio 250484000005124, por parte del Sistema de Solicitudes de Acceso a Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita al suscrito informe respecto de lo siguiente:

1. *¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?*

2. *¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?*

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos.

Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.

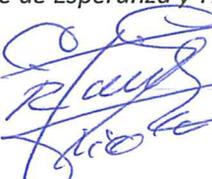
Ahora bien, respecto a la pregunta **número 1**, le informo que no obran en los archivos de éste Órgano Interno de Control y Evaluación, elementos de la planta docente que hayan sido acusados de violencia de genero.



Por su parte, en referencia a la pregunta **número 2**, le informo que no obran en los archivos de éste Órgano Interno de Control y Evaluación, elementos de la planta docente que hayan sido acusados de violencia de genero.

ATENTAMENTE

"Educación, Fuente de Esperanza y Transformación"


UPES
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Lic. Jesús Raúl Gaxiola Campos 25MSU00004U

Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en la
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

C.c.p. M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez. Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Presente.

C.c.p. Archivo.



No. Oficio: UPES-DRH-39-2024

**Asunto: Respuesta a solicitud de
información**

Fecha: 26 de septiembre de 2024

L.C. P. JESÚS MANUEL CASTILLO COTA
Responsable de la Unidad de Transparencia de la UPES
Presente:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y atendiendo a su solicitud de información realizada con número de oficio UPES-RUT/97/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, mediante la cual nos informa la requisición de información por parte del Sistema de Solicitudes de Acceso a Información (SISAI), de la Plataforma Nacional de Transparencia que se detalla a continuación:

Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad, la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos:

1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?
2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución? Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos. Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.

En respuesta a la solicitud de información requerida con número de folio 250484000005124, a través del presente oficio le hago de su conocimiento lo siguiente:

No.	PREGUNTA / SOLICITUD	RESPUESTA
1	¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?	En los archivos de esta Dirección, no obra ningún antecedente o registro donde conste que algún docente de esta Institución haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de esta Institución.

No.	PREGUNTA / SOLICITUD	RESPUESTA
2	¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución? Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El número de quienes integran actualmente la planta docente de esta Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de esta institución, el resultado es igual a cero (0) .

Sin otro en particular, le reiteramos nuestro respeto y consideración.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

Rogelio H.O.

L.C.P. ROGELIO EDUARDO HERMOSILLO OSUNA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DEL ESTADO E SINALOA



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
25MSU00004U

C.c.p.- M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez. - Rector de la UPES.
C.c.p.- Integrantes del comité de transparencia de la UPES.
C.c.p.- Archivo. -



Culiacán, Sinaloa, a 02 de octubre de 2024.

UPESUIG/034/24

Asunto: El que se indica

L.C.P. Jesús Manuel Castillo Cota

Responsable de la Unidad de Transparencia, UPES.

Presente:

Reciba un cordial saludo por medio del presente, y en atención al oficio **UPES-RUT/99/2024**, donde se indica dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número 250484000005124 sobre lo siguiente: **1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución? 2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?**

Se informa lo siguiente:

1. En los archivos de esta Coordinación de la UPES, actualmente no obran documentos que contengan acusaciones por violencia de género al personal docente al interior de la institución.
2. Respecto al número de acusaciones al personal docente por violencia de género de la institución se tiene 0 (cero) acusaciones.

Sin más por el momento, quedo atenta.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”



DRA. TERESA DE JESÚS VILLASEÑOR LEAL
Coordinadora de la Unidad para la Igualdad de Género, UPES
IGUALDAD DE GÉNERO
25MSU00004U



Culiacán Sinaloa, a 26 de septiembre del año 2024.
Oficio número **UPESJUR184/2024**.
Asunto: Se contesta solicitud de información.

LIC. JESÚS MANUEL CASTILLO OSUNA
Responsable de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
Presente.

Por medio del presente oficio, hago referencia a su similar número **UPES-RUT/98/2024**, de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante la cual remitió a este Departamento Jurídico a mi cargo, la solicitud de información con número de folio **250484000005124**, en la que de manera textual se solicita:

“Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad, la siguiente información para fines meramente informativos y estadístico:

- 1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?*
- 2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?*

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder a la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos. Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.

En respuesta a la solicitud;

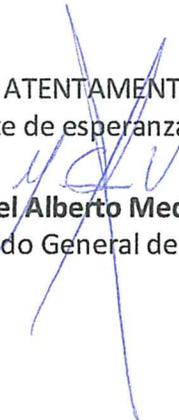
1. Sobre el particular se informa, que en los archivos de este Departamento Jurídico, de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, no obran documentos de ninguna denuncia o queja, por actos y conductas que se pueden considerar como violencia de género, en el interior de las Instalaciones de esta casa de Estudios.

2. En cuanto a los números de acusaciones en archivos que obran el departamento jurídico de esta institución, se tiene 0 (cero) quejas o expedientes abiertos a una investigación, por presuntos actos y/o conductas que pueden ser consideradas como violencia de genero.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”


Lic. Miguel Alberto Medina Viedas
Abogado General de la UPES

C.c.p.- Archivo



Culiacán, Sinaloa, a 03 de octubre de 2024.
OFICIO NO. UPES-CSA007/2024.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

LIC. JESUS MANUEL CASTILLO COTA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE. -

Por este medio me dirijo ante usted para atender la solicitud realizada con número de oficio UPES-RUT No. 101/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, donde nos informa de la solicitud hecha a la Unidad de Transparencia de la UPES que dice lo siguiente:

Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad , la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos:

- 1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?**
- 2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?**

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos. Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.

En respuesta a la solicitud de información mencionada, con número de folio 250484000005124, a través del presente oficio le comento lo siguiente:

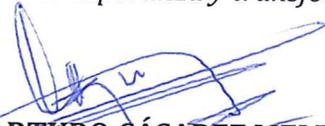
No.	PREGUNTA / SOLICITUD	RESPUESTA
1	Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad, la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos: 1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?"	En respuesta a su solicitud se informa que no obran en los archivos del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés, de esta Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), elementos de la planta docente que hayan sido acusados de violencia de género.

No.	PREGUNTA / SOLICITUD	RESPUESTA
2	"2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?"	Se informa que en este Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés, de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), el resultado de las acusaciones de violencia de género a la planta docente; se tiene resultado de 0 (cero) acusaciones.

Sin otro en particular, le reiteramos nuestro respeto y consideración.

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"



M.D.H. FÉLIX ARTURO CÁSAZ MELENDRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

